III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44 HUMANES DE MADRID

URBANISMO

Aprobada inicialmente mediante decreto de Alcaldía de 15 de enero de 2020 la propuesta de estatutos y bases de actuación de la Junta de Compensación correspondiente a la Unidad de Ejecución número 26 "Campohermoso" de las vigentes Normas Subsidiarias de Humanes de Madrid, redactado por iniciativa privada a instancias de los propietarios que reúnen más del 50 por 100 de la superficie comprendida en el referido ámbito de actuación. Conforme a lo dispuesto en el artículo 161.3 del Reglamento de Gestión Urbanística se somete a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que puedan ser examinados y formular las alegaciones pertinentes.

Humanes de Madrid, a 15 de enero de 2.020.—El alcalde, José Antonio Sánchez Rodríguez.

(02/1.855/20)

BOCM-20200203-44